



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 19 de Agosto de 2014

Expediente N° 8.137/03

RES-D-EXA: 380/2014

VISTO la Nota Exa N° 915/14, mediante la cual el Dr. José Ramón Molina solicita prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Inorgánica I que ocupa en esta Facultad, desde el 2 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a continuar desempeñándose con mayor jerarquía, por RESCD-EXA: 419/2014 se prorrogó su designación interina como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la misma asignatura, a partir del 2 de mayo de 2014 por el término de un año o hasta la sustanciación del concurso que convoque para cubrir dicho cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

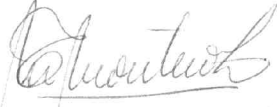
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. José Ramón MOLINA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Química Inorgánica I que ocupa en esta Facultad, desde el 2 de mayo de 2014 y mientras dure su designación interina como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la misma asignatura, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Artículo 15° inc. b) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Dr. José Ramón Molina, Departamento de Química, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

cn

  
Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa